

EVALUACIÓN DE DISEÑO

2019

INFRAESTRUCTURA SOCIAL



RESUMÉN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de la evaluación de diseño que se llevó a cabo al Programa 41: “Infraestructura Social Ramo 33”, la cual fue elaborada en apego a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información que brinda la evaluación de diseño del Programa 41: “Infraestructura Social Ramo 33”, del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para la mejorara de la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Por tal motivo, el objetivo general de la evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 41: “Infraestructura Social Ramo 33”, a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la

información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

El documento se constituye en 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como de entrevista con el personal responsable del programa. Los temas que se desarrollan son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La Evaluación de Diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

ÍNDICE

1 - 2	Resumen Ejecutivo
5 - 6	Introducción
7 - 10	Apartado I. Características del Programa
11 - 14	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa
15 - 18	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
19 - 24	Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elección.
25 - 27	Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
28 - 39	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR.
40 - 43	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
44	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
45 - 46	Valoración del diseño del programa
47 - 50	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
51 - 52	Conclusiones
53	Bibliografía

54	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo”.
55	Anexo 2 “Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios”
56 - 61	Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
62 - 73	Anexo 4. “Indicadores”
74 - 77	Anexo 5. “Metas del Programa”
78	Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados”.
79	Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
80	Anexo 8. “Complementariedades y coincidencias entre programas federales”.
81 - 83	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fortalecer los programas sociales que confieren el quehacer del Gobierno Municipal de Tijuana, y en términos de lo que establece la Evaluación de la política pública en México, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos totalmente o parcialmente.

Así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso A, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa.

Este análisis examinará a la dependencia Secretaría de Desarrollo Urbano, en su programa número 41, brindando seguimiento a los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Matriz de indicadores para Resultados del Programa (MIR) y el Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019 (POA).

El objetivo principal de esta evaluación es brindar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Por otro lado, este tipo de evaluación busca examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Así mismo, analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1

APARTADO I “CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA”

1. Identificación del Programa:

Programa 41: “Infraestructura Social Ramo 33”
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

2. Problema o necesidad que pretende atender:

“Las zonas de rezago social presentan un déficit en la construcción de los servicios básicos, en la calidad de la vivienda y la infraestructura urbana básica y complementaria”.

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula:

Meta III. México con educación de calidad.

Objetivo 3.3.2. Asegurar las condiciones para la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

Línea de acción generar nuevas modalidades de espacios multinacionales y comunitario, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

Meta 2.	Infraestructura social.
Objetivo 2.3	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Estrategia 2.3.2	“Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”.
Estrategia Transversal	1 Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano, planeado y equipado. Dentro de los servicios que ofrece el programa son realizar actividades del sector público, que lleva a cabo en forma directa para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas a través de las siguientes finalidades: a) Funciones de gobierno; b) Funciones de desarrollo social; c) Funciones de desarrollo económico, tales como: construcción de redes de agua, construcción de redes eléctricas, construcción de redes de drenaje, mejoramiento de vivienda, pavimentación de calles y administración de obras federales.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

A través del análisis para la distribución del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social, se puede establecer el tipo de población potencial y objetivo al que va dirigido el programa, además por medio del documento "Programa Operativo Anual" (POA) nos indica la población objetivo que busca atender y es de 924,223 habitantes.

Desagregación por grupo de edad	0-14 Años	16-44 Años	45-64 Años	65 Años o Más
Total	306,2019	432,345	145,120	40,539
	924,223			

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

En el Programa Operativo Anual 2019 se señala unidad de medida estipulada por la Secretaría de Bienestar (antes Desarrollo Social). Cabe señalar que, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 y tiene como objetivo fundamental, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Es por ello que, a través de los resultados de dicho planteamiento, fue la puesta en marcha de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). La MIDS permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos. Para conocer las metas de cobertura anual del programa se establece por medio de la Matriz de Indicadores, así mismo dentro del Programa Operativo Anual. Dentro de la MIR y POA se define el plazo a mediano y largo plazo para dar cumplimiento a las metas establecidas. Toda esta documentación cuenta con la congruencia en el diseño y diagnóstico del programa.

7. Presupuesto aprobado 2018 y 2019.

2018	2019
\$5,232,896.7	\$174,429,896.00

Presupuesto Autorizado

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos

Propósito: Los habitantes de las zonas de rezago cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura urbana básica y complementaria mejoradas.

Componente 1 Servicios públicos básicos entregados en zonas de rezago social.

Componente 2 Viviendas mejoradas en zonas de rezago social

Componente 3 Infraestructura urbana básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

El diseño del programa Infraestructura Social cumple de manera satisfactoria con la mayoría de los elementos que componen la Metodología del Marco Lógico (MML) como el planteamiento del problema, la definición de su población objetivo, su población potencial, entre otros sin embargo, es recomendable que el programa siga trabajando en sus debilidades como lo es la elaboración de un diagnóstico para revisar si el planteamiento de su problema es el adecuado o debe replantearse, de igual forma debe establecerse de manera periódica plazos para la revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa esto con el fin de cumplir plenamente con los objetivos.

2

APARTADO II "ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se asigna el nivel superior, pues la dependencia presenta claridad en la ejecución del árbol de problemas, ya que el programa de Infraestructura Social Ramo 33 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, identifica la problemática como se cita a continuación: "Las zonas de rezago social presentan un déficit en la construcción de servicios públicos básicos, en la calidad de la vivienda y en la infraestructura urbana básica y complementaria"

De ello, se desprende que la necesidad por atenderse en Ramo 33, se plantea como un hecho negativo (la palabra déficit en este escenario, así lo sugiere) y ello exige acciones concretas para la población, empero, en el árbol de problemas no se establece la población que atenderá, como parte de ese problema, ésta es definida dentro del

Programa Operativo Anual 2019, en el que se revela la población carente del bien o servicio. Las metas están estipuladas de modo oportuno y coherente. La actualización de la información, si es posible darle seguimiento con los documentos brindados por el programa 41.

2.Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa 41 proporcionó de manera completa archivos que validan el nivel alcanzado, por ejemplo, la documentación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que manifiesta la elaboración de un diagnóstico anticipado del problema, así como sus lineamientos generales. De igual manera, presenta documentos que fueron parte de la planeación original, ejemplo de ello son el árbol de problemas y el árbol de objetivos donde típicamente se definen las causas, efectos y características del problema. Al interior del árbol del problema son mostrados claramente los niveles de causas y efectos. Particularmente, esta dependencia de manera amplia entregó documentos que respaldan el nivel asignado.

Hay también en los documentos, un proceso de proyecto que da certeza y validez a las causas y efectos propias de Infraestructura Social. Este archivo inicia con la recepción de listados de obras de proyectos, lo que dentro del programa catalogan como “Sábanas Financieras” y culmina con la terminación de la obra,

Mediante el análisis realizado se puede identificar una cuantificación de la población a través del documento llamado Programa Operativo Anual (POA) 2019, en él se indica la descripción breve de la población objetivo, así como la desagregación por grupos de edad que será atendida, esto sin caer en discriminación de población, sino solo como mero tema descriptivo. Esta población objetivo de la dependencia son 924,223 habitantes, empero, no se encontró algún documento donde se pueda apreciar que se realizó un diagnóstico previo. Esta cifra se toma de fuentes fidedignas como las proyecciones que da CONAPO.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El programa 41 se apoya fuertemente, por las investigaciones realizadas en la Secretaría de Bienestar, antes SEDESOL, donde fijan toda una metodología para asignar las zonas y/o poblaciones beneficiadas, así como las ponderaciones para los apoyos.

Al ser una fórmula estadística validada, se asume como justificación empírica. Se puede decir entonces que, el programa de Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS), los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto a la ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Así mismo dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 33 se justifica el financiamiento que se realiza para llevar a cabo obras en zonas de rezago. Y los recursos serán destinados en los rubros de mejoramiento de vivienda, mantenimiento de infraestructura.

3

APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”

4.El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El programa de Infraestructura Social Ramo 33 se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, ello lo hace con el eje 4 de Ciudad Sustentable, donde dentro de su objetivo general busca lo siguiente: “Ser una Metrópoli de vanguardia en

infraestructura y desarrollo urbano, equipamiento y logística, integrada como zona metropolitana, ordenada, limpia, debidamente alumbrada con vialidades modernas que permiten una movilidad eficiente”. Los tópicos a resaltar son: infraestructura, equipamiento y también zona metropolitana ordenada.

Así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del objetivo que se cita a continuación: “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, y su estrategia que alude a la reducción de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva, por medio de su línea de acción que dice “Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación”. Aunque en este punto, se invita a la dependencia a replantear en la instancia adecuada si la Meta de México con Educación de Calidad, es la más afín a su programa.

La alineación del programa con los Planes Municipal y Nacional existe pues los objetivos que se persigue la dependencia son similares a los dos planes ya citados, así mismo es posible identificar que el logro del propósito aporta en buena medida al cumplimiento de las metas de los planes a nivel ciudad y también país.

5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

El Programa de Infraestructura Social tiene un estrecho vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su línea de acción que se citará en el cuadro de abajo, así como con los planes en ordenes estatales y municipales:

Plan Nacional de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo	
Número línea de acción	Descripción línea de acción	Número línea de acción	Descripción línea de acción	Número línea de acción	Descripción línea de acción
2.2.1.2	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órganos de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva	5.5.1.3	Consolidar la capacidad de potabilización, así como la infraestructura para la distribución del agua potable	4.3.1.2	Impulsar programas parciales y proyectos urbanos para el desarrollo sustentable de la ciudad

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

Justificación: Justificación:

La entidad no mostró evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por lo tanto no se consideraron para la planeación del programa.

Sin embargo, en un análisis de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se puede establecer que el Programa de Infraestructura Social se encuentra asociado y en buena medida, es afín con el objetivo 9 de los ODS, ya que éste remarca: “Industria, innovación e infraestructura”.

Entonces, dicho objetivo internacional persigue la inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esta información se encuentra publicada en la página de internet de manera pública para la información en esta liga:<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-9-industry-innovationand-infrastructure.html>.

4

APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD”***Definiciones de población potencial, objetivo y atendida*****Población potencial y objetivo**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Revisando el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se puede establecer el tipo de población potencial y objetivo al que es dirigido el programa, además por medio del documento “Programa Operativo Anual” (POA) nos indica la población objetivo que debe atender es de 924,223 habitantes, la entidad refiere que la determinación de población es llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, es decir, hay una imposición del dato.

Dentro de la información proporcionada por la dependencia no fue posible identificar que se haya establecido una fecha para su revisión y actualización de la necesidad prioritaria del programa, derivado de que la Secretaría de Desarrollo Social Municipal es quien cuenta con la información para el establecimiento de la población potencial y objetivo.

Como parte de los aspectos que se deben y pueden mejorar, se debe considerar un diagnóstico donde se establezca una metodología propia para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, para contrarrestar con el dato que les impone SEDESOL (hoy Secretaría de Bienestar), así como los documentos fuentes de

información que soporten el análisis. Así mismo se establezcan fechas para su revisión y actualización, ya que esta cifra y su distribución proviene de la Federación.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Justificación:

El programa 41 para conocer la información de los beneficiarios hace uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y capturada a través del Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), donde es llenada la siguiente información: Nombre del solicitante, apellido paterno, apellido materno, profesión, cargo, entidad federativa, delegación o municipio, descripción de actividades vinculadas con la MIDS, tipo de usuario, correo electrónico, teléfono y celular. Sin embargo, esta información es utilizada por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. Como clave de identificación por beneficiario es utilizada la Clave Única de Registro de la Población. Se hace hincapié en que tanto CUIS como SIIPSO son asignados por la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL).

Como un tópico sujeto a mejoras, se sugiere que la normatividad de la entidad incluya aspectos que permitan identificar la información que debe obtenerse de cada beneficiado, el apoyo otorgado y sus procedimientos para recopilarse y administrarse, lo anterior servirá para un mejor manejo y control de la información, aclarando que ésta es buena, pero es mejorable.

Mecanismos de elegibilidad.

9 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Semejante a la interrogante previa, el mecanismo para recopilar información socioeconómica es a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), en él se miden las siguientes variables: datos de todos los integrantes del hogar, educación, situación conyugal, condición laboral, seguridad alimentaria y características de la vivienda. Cabe señalar, que esta información es recolectada por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal y no directamente por Infraestructura Social, pues en palabras del enlace son un órgano ejecutor y no creador de acciones.

El Cuestionario Único de Información Socioeconómica no es realizado al total de personas a beneficiar, solo se aplica a una muestra establecida, con el fin de acreditar la pobreza extrema de las personas en zonas que están fuera de Atención Prioritaria. Este sesgo es prudente y en el programa 41 así lo han asimilado.

Como área susceptible de mejora se debe reconsiderar los parámetros actuales de selección y aplicación de estudios socioeconómicos, ya que este es un medio eficiente de recolección de información que permite conocer la situación de la población objetivo y sus necesidades.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

En primer lugar, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 y tiene como objetivo fundamental, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Es por ello que, a través de los resultados de dicho planteamiento, fue la puesta en marcha de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). La MIDS permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos. Entonces, tanto FAIS como MIDS son correctamente considerados por el programa 41.

Para conocer las metas de cobertura anual del programa se establece por medio de la Matriz de Indicadores, así mismo dentro del Programa Operativo Anual. Dentro de la MIR y POA se define el plazo a mediano y largo plazo para dar cumplimiento a las metas establecidas. Toda esta documentación cuenta con la congruencia en el diseño y diagnóstico del programa, lo que se traduce en acciones con lógica y factibilidad en su creación y ejecución.

11.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa de Infraestructura Social no brinda apoyos directamente a la población, ya que su objetivo mayor es coordinar la ejecución, administración y desarrollo de los programas y obras derivados de la aplicación de los recursos de los fondos federales y estatales, provenientes del Ramo 33 que redunden en mejores condiciones de calidad de vida para la población tijuanaense.

Sin embargo, para el quehacer de obras es necesario llevar a cabo solicitudes de apoyo que permitan la autorización de dichas obras, estas son llevadas a cabo en zonas de rezago. El mecanismo de recolección de información es a través del llenado de Cuestionario Único de Información Socioeconómica. Este documento se encuentra fundamentado dentro de los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y llevar a cabo la atención a sus beneficiarios, en los cuales es posible identificar si los beneficiarios corresponden a las características de la población objetivo, estos mecanismos están disponibles para toda la población. Y ello, se aclaró en la entrevista es algo que desde el terreno nacional se decide y asigna.

Por lo anterior, se puede sugerir a la dependencia que es importante la creación de un procedimiento interno, no tan centralizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Como ya se señaló, la selección de proyectos es acreditada por la selección que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante la detección de los beneficiarios que se encuentran dentro del polígono de pobreza extrema se puede llevar a cabo la elegibilidad de las obras. Las instancias ejecutoras como lo es Infraestructura Social y Desarrollo Social permiten la estandarización del procedimiento.

Este proceso es regulado a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social para conocer el límite financiero con el que se cuenta, así como el Sistema Integral de Información de los Programas para conocer las solicitudes de los beneficiarios. Los resultados del programa son difundidos públicamente para conocer el estatus de las obras realizadas por esta dependencia.

5

APARTADO V “ PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

La instancia cuenta con un Expediente Social que cubre esas funciones. En él se contemplan los mecanismos para la depuración, así como la modalidad del apoyo que se da.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Cabe destacar que, como tal, el programa no otorga apoyos, sin embargo, para la ejecución de obras es necesario recabar información de los beneficiarios y estos son utilizados por el programa de Infraestructura Social y la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. Se encuentran sistematizados en el Sistema Integral de Información de los Programas y los resultados están difundidos en la página de internet. Estos procedimientos están apegados a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Esta función la realiza el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), con ese cuestionario se puede realizar la detección de necesidades puesto que es llenado por la población.

El CUIS no es realizado al total de personas a beneficiar, solo se realiza a una muestra establecida, con el fin de acreditar pobreza extrema de las personas en zonas que están fuera de atención prioritaria.

Como aspecto susceptible de mejora es importante considerar la elaboración de un diagnóstico para identificar, si los esfuerzos del programa están siendo dirigidos a la población objetivo que se definió en un principio.

6

APARTADO VI “EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Componente 1		
Servicios públicos básicos entregados en zona de rezago social		
Supuestos		
Contar con la asignación de los recursos de la federación para poder realizar las obras que de acuerdo a las necesidades de la población se definan		
Actividad 1		
. Construcción de redes de agua	Construcción de redes eléctricas.	Construcción de redes de drenaje
Supuestos		

Contar con el recurso financiero y humano, así como la disponibilidad de las instancias que participan para ejecutar el programa.
Componente 2
Viviendas mejoradas en zonas de rezago social
Supuestos
Contar con la asignación de los recursos de la federación para poder realizar las obras que de acuerdo a las necesidades de la población se definan
Actividad 1
Mejoramiento de viviendas
Supuestos
Contar con la asignación de los recursos de la federación para poder realizar las obras que de acuerdo a las necesidades de la población se definan
Componente 3
Infraestructura urbana básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social
Supuestos
Contar con la asignación de los recursos de la federación para poder realizar las obras que de acuerdo a las necesidades de la población se definan.
Actividad 1
Pavimentación de calles
Supuestos
Contar con la asignación de los recursos de la federación para poder realizar las obras que de acuerdo a las necesidades de la población se definan para este rubro
Actividad 2
Obra diversa de remanentes de ejercicios anteriores

Supuestos
Contar con la asignación de los recursos de la federación para poder realizar las obras que de acuerdo a las necesidades de la población se definan para este rubro
Actividad 3
Construcción de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud
Supuestos
Contar con la asignación de los recursos de la federación para poder realizar las obras que de acuerdo a las necesidades de la población se definan para este rubro

El nivel asignado corresponde al tres, pues típicamente las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico entendible, sin embargo, hay una mínima subjetividad en los términos que los logros y alcances de los fines y propósitos. Es una dependencia que desglosa muy detalladamente sus actividades en función de los componentes que se traza, lo cual es una fortaleza y a la vez, un reto. Señalar también que son necesarios para que el programa 41 logre sus objetivos, pues si se eliminara alguno de ellos, hace un tanto disfuncional todo el aparato de acción

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas**
- c) **Son necesarios, es decir. ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Componente 1 Servicios públicos básicos entregados en zona de rezago social

Componente 2 Viviendas mejoradas en zonas de rezago social

Componente 3 Infraestructura urbana básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social

Como puede observarse, están presentes los bienes y servicios que da el programa, así como su redacción puede entenderse como acción lograda. Si se cumplen este trío de componentes, el propósito se logra también, pues hay una articulación.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Estad redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En su totalidad se encuentran entrelazados los objetivos para poder alcanzar el objetivo. Si se revisa el resumen narrativo se encuentra la idea de contribuir al fortalecimiento de la infraestructura social de Tijuana mediante la aplicación de los recursos federales del RAMO 33 y aportación municipal, con su objetivo de población, el cual es general, pues su objetivo es atender a la totalidad de la población de la ciudad de Tijuana, en los casos que le competan al programa.

El propósito planteado en la MIR del Programa Operativo Anual, es efecto directo que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo no está controlado por los responsables del programa, si bien este solo incluye un solo objetivo. La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada y lograda ya, lo cual debe replantearse para ser más certero.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo**
- e) **Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El objetivo del Fin supera los alcances del programa 41, además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin. El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.

Justificación:

Esto puede apreciarse de manera clara en el resumen narrativo:

FIN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos

Propósito

Los habitantes de las zonas de rezago cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura urbana básica y complementaria mejoradas.

Componente 1

Servicios públicos básicos entregados en zonas de rezago social

Componente 2

Viviendas mejoradas en zonas de rezago social.

Componente 3

Infraestructura urbana básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social.

Se muestra a continuación los 4 principales engranes de la MIR que dan forma a cómo opera el programa 41, ello con la lógica de cumplir indicadores. Sobre todo, el binomio Propósito – Componentes, que literalmente el primero de ellos, se “divide” en tres, que son justamente los componentes que hay.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Basándonos en la tabla previa y analizando su contenido se puede argumentar que hay lo siguiente (se hablará como si solo fuese 1 indicador):

- Claridad: el indicador es preciso e infalible;
- Relevancia: el indicador refleja una dimensión puntual y de importancia del logro del objetivo;
- Economía: la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo racional;
- Monitoreable: el indicador puede sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: el indicador aporta a una base suficiente para evaluar el desempeño.

Se recomienda a la dependencia hacer un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo que es medir el desempeño, los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que realmente mida la gestión, y esto es porque desconocen el número de su población objetivo, ya que no cuentan con diagnósticos ni la metodología para determinar su población objetivo. Son métricas poco ambiciosas y que poco análisis se puede extraer de ellas.

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.**
- Definición.**
- Método de cálculo.**
- Unidad de medida.**
- Frecuencia de medición.**

- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Se proporcionó fichas técnicas de algunos indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuentan con todos los campos de los elementos requeridos; sin embargo, se detectó que algunos de estos no presentan información respecto a línea base, por lo tanto, el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el 100%, es decir, considerando que en total son 4 elementos a considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con los cuatro. En este rubro, el Ramo 33 cumple cabalmente con la solicitud.

Como aspecto de mejoramiento hay que citar que es importante definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

23.Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Las metas de los indicadores de la MIR cuentan en su estructura con unidad de medida que permiten conocer la forma en que se quiere expresar el resultado de manera clara y están dirigidos a impulsar el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión y son viables factibles de cumplir ya que se cuentan con los recursos necesarios.

Sin embargo, derivado a que no se presenta una línea base, se dificulta analizar la viabilidad de la determinación del porcentaje para realizar una evaluación, por lo que, como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el establecer que todas las fichas de indicadores contengan el dato de línea base, que es el punto de partida para continuar midiendo los resultados a través del tiempo. Si bien es cierto, esto puede no depender del programa 41, si se hace el exhorto a que se atienda ello, por el medio que sea correcto.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con el nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Se asume que la totalidad de los indicadores que se usan en Ramo 33, tienen esas características. Ello da certeza de que la MIR es una herramienta que la dependencia domina y hace uso adecuado de ella.

25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las acciones ejecutadas en Ramo 33 en cada espacio que hay en la MIR es necesario para los fines de verificar, medir, cuantificar, seguir tanto directa como indirectamente. Por lo que, se puede hacer mención que cada elemento de la MIR es indispensable y posee una función. Quitar alguno para esta dependencia, modificaría sus funciones.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: La dependencia no sugirió cambios.

Justificación:

Aun cuando hay familiaridad con el llenado de la MIR y su lógica en los componentes, actividades y demás elementos es clara. Pudieran agregarse 2 cuestiones: la primera es el costo del programa, la segunda un espacio como nota para poder comparar o tener la referencia de lo que se obtuvo en el año pasado o señalar si se trata de un indicador de nueva incorporación.

7 APARTADO VII “PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”**Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No se entregó presupuesto

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo al documento denominado Programa Operativo Anual 2019 el Programa 103 tiene un presupuesto programado de \$13,034,186.00, dicho presupuesto esta desglosado por nivel del resumen narrativo asignando a cada indicar una cantidad de recurso según el capítulo del objeto del gasto al cual corresponda quedando de la siguiente manera:

De este presupuesto total \$6,170,673.89 equivalente al 51% del presupuesto corresponde al grupo 10000 de servicios personales, \$ 2,875,600.00 equivalente al 23% del presupuesto total corresponde al grupo 20000 materiales y suministros, \$2,287,912.18. equivale al 19% está asignado al grupo 30000 Servicios generales y el 7% equivalente a \$790,000.00 está asignado al grupo 50000 bienes muebles e inmuebles

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece directos e indirectos, también se desglosan los gastos de los capítulos 20000 y 30000, así como los gastos de capital (capítulo 5000).

Rendición de Cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Por tratarse de una entidad que ejecuta acciones ya determinadas y diseñadas a nivel federal cumplen cabalmente con este tema. Si se trata de cómo reciben o tramitan las solicitudes para acceder a información ya en años previos incluso por el mismo Congreso de la Unión se han emitido informes / estudios de una naturaleza afín. Véase: <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2017/ppef2017/BajaCalifornia.pdf>

De igual modo, si algún ciudadano desea verificar el estado de ejecución de obras o algún listado de trabajo del Ramo 33, puede ingresar a: http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/SDUE/DOIUM/ramo33_2017.aspx.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados

- c) están difundidos públicamente.
- d) están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Puesto que la manera de operar este trabajo de obras y demás trabajo en ciertas zonas de Tijuana, recorre todo un proceso protocolizado y metodológico que viene de la Federación. No hay espacio pues, para improvisar o no ser sistemáticos. Se cumple con el tema de la transparencia y hay afinidad a las normas federales.

Asimismo, las ligas de la dependencia que fueron citadas en la pregunta 28, caben también en este tenor. Po ejemplo, en el siguiente link puede el ciudadano ver los formatos oficiales: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/SDUE/DOIUM/servicios.aspx>

8

APARTADO VIII “ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES ”

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El programa Infraestructura Social es compatible con el “Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018”. Pues en él se define al Ramo 33 como el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y también el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Esta vinculación compromete a la dependencia a acciones de gran alcance, pues cubre contextos municipales, pero también estatales.

De igual forma, el “Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018” a través de la estrategia para controlar la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento definidos, por medio de Desarrollos Certificados, trata de afianzar condiciones sociales para instrumentar esquemas de financiamiento para obras de infraestructura y urbanización en Desarrollos Certificados. En este programa sectorial, también hay cabida para que participe activamente la dependencia de Infraestructura Social, si bien es cierto no es los primeros rubros, pero si en lo urbano.

VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	La dependencia presenta claridad en la ejecución del árbol de problemas, ya que el programa de Infraestructura Social Ramo 33 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, identifica la problemática en el documento árbol de problemas. La documentación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que manifiesta la elaboración de un diagnóstico anticipado del problema, así como sus lineamientos generales.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3	El programa de Infraestructura Social Ramo 33 se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, ello lo hace con el eje 4 de Ciudad Sustentable.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.6	El "Programa Operativo Anual" (POA) nos indica la población objetivo que debe atender es de 924,223 habitantes, la entidad refiere que la determinación de población es llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. Para conocer la información de los beneficiarios hace uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y capturada a través del Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4	La instancia cuenta con un Expediente Social que cubre esas funciones. En él se contemplan los mecanismos para la depuración, así como la modalidad del apoyo que se da. Cabe destacar que, como tal, el programa no otorga apoyos, sin embargo, para la ejecución de obras es necesario recabar información de los beneficiarios
Matriz de Indicadores para Resultados	3.4	Las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico entendible, sin embargo, hay una mínima subjetividad en los términos que los logros y alcances de los fines y propósitos. Están presentes los bienes y servicios que da el programa, así como su redacción puede entenderse como acción lograda.se encuentran entrelazados los objetivos para poder alcanzar el objetivo. Como aspecto de mejoramiento hay que citar que es importante definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

		Aun cuando hay familiaridad con el llenado de la MIR y su lógica en los componentes, actividades y demás elementos es clara, recomendamos agregar 2 cuestiones: la primera, es el costo del programa, la segunda, un espacio como nota para poder comparar o tener la referencia de lo que se obtuvo en el año pasado o señalar si se trata de un indicador de nueva incorporación
Presupuesto y rendición de cuentas	2.6	Por tratarse de una entidad que ejecuta acciones ya determinadas y diseñadas a nivel federal el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. En este apartado quedo pendiente la entrega de presupuesto.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	N/A
Valoración final	3.2	

Tabla de Referencia

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema a resolver está definido adecuadamente y está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender	1	No aplica
	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender	2	No aplica
	El programa 41 se apoya fuertemente, por las investigaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar, antes SEDESOL, donde fijan toda una metodología para asignar las zonas y/o poblaciones beneficiadas, así como las ponderaciones para los apoyos.	3	No aplica

Contribución a las Metas Nacionales	El programa se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, ello lo hace con el eje 4 de Ciudad Sustentable y en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 , aunque la entidad no mostró evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	4,5,6	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Mediante los documentos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el POA , se puede establecer el tipo de población potencial y objetivo al que es dirigido el programa.	7	No aplica
	Se lleva a cabo el vaciado de la información de los beneficiarios en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO),	9	No aplica
	El programa de Infraestructura Social no brinda apoyos directamente a la población, ya que su objetivo mayor es coordinar la ejecución, administración y desarrollo de los programas y obras derivados de la aplicación de los recursos de los fondos federales y estatales	11,12	No aplica
	Se define mediante la MIR y POA el plazo a mediano y largo plazo para dar cumplimiento a las metas establecidas	10	No aplica

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Se cuenta con un Expediente Social que cubre esas funciones. En él se contemplan los mecanismos para la depuración, así como la modalidad del apoyo que se da.	13	No aplica
	El programa no otorga apoyos, sin embargo, para la ejecución de obras es necesario recabar información de los beneficiarios y estos son utilizados por el programa de Infraestructura Social y la Secretaría de Desarrollo Social Municipal	14	No aplica
	Mediante el CUIS se recaba información socioeconómica de los beneficiarios	15	No aplica
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	Las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico entendible	16	No aplica
	En los componente se presentan los bienes y servicios que da el programa, así como su redacción puede entenderse como acción lograda.	17	No aplica
	El Propósito de la MIR es efecto directo que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan	18	No aplica
	El objetivo del Fin supera los alcances del programa, además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin. El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo	19	No aplica
	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR :Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	20,21,22,23,24, 25	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	Por tratarse de una entidad que ejecuta acciones ya determinadas y diseñadas a nivel federal cumple con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	27,28,29	No aplica

Matriz de indicadores para resultados MIR	No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores así mismo se considera replantear los medios de verificación para que estos sean medios públicos.	22 y 25	Se recomienda establecer formatos para el seguimiento de la ficha técnica de los indicadores, así como revisar los medios de verificación de todos los niveles de indicadores
Presupuesto y rendición de Cuentas	El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, sin embargo no cuenta con formatos ni lineamientos publicados en su página de transparencia ni tampoco con manuales de procedimientos difundidos públicamente.	27,28 y 29	Se recomienda emitir formatos que estandarizan los procesos de transparencia y rendición de cuentas y que estos sean difundidos públicamente.
Debilidad y Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Considerar un diagnóstico donde se establezca una metodología propia para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	8	No aplica

CONCLUSIONES

A continuación, se señalan las principales conclusiones derivadas de la evaluación de diseño del Programa 41: Infraestructura Social, en cada una de sus secciones:

•Características del programa

El programa impulsa programas parciales, planes estratégicos y proyectos urbanos, para el desarrollo sustentable de la ciudad.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa tiene previsto solucionar problemas de servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamientos viales que sean eficientes e incluyentes, así mejorando el entorno y su calidad de vida.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El programa 41 contribuye a la a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.

El programa contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta III. “México con educación de calidad” Objetivo 3.3.2. Asegurar las condiciones para la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país. Línea de acción: Generar nuevas modalidades de espacios multinacionales y comunitario, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general, por lo cual considera que es importante definir sus procesos de identificación de la población potencial y objetivo.

4. Matriz de Indicadores para Resultados

Las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico entendible, sin embargo, hay una mínima subjetividad en los términos que los logros y alcances de los fines y propósitos. Están presentes los bienes y servicios que da el programa, así como su redacción puede entenderse como acción lograda.se encuentran entrelazados los objetivos para poder alcanzar el objetivo.

Como aspecto de mejoramiento hay que citar que es importante definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa. Aun cuando hay familiaridad con el llenado de la MIR y su lógica en los componentes, actividades y demás elementos es clara, recomendamos agregar 2 cuestiones: la primera, es el costo del programa, la segunda, un espacio como nota para poder comparar o tener la referencia de lo que se obtuvo en el año pasado o señalar si se trata de un indicador de nueva incorporación.

5. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa tiene un presupuesto autorizado de **\$174,429,896.00** para cubrir las metas programadas para este año. Es importante mencionar que no se pudo corroborar el desglose del presupuesto ya que no hubo entrega de él.

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa “Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018” y el “Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018”.

BIBLIOGRAFÍA

Programa Integral del SDUE 2019.

Reglamento Interior de Desarrollo Urbano y Ecología

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Matriz de Indicadores de Resultados 2019

Programa Operativo Anual 2018

Programa Operativo Anual 2019

Primer Avance trimestral 2019 de Infraestructura Social

Cuarto Avance Trimestral 2019 de Infraestructura Social

CONEVAL

1

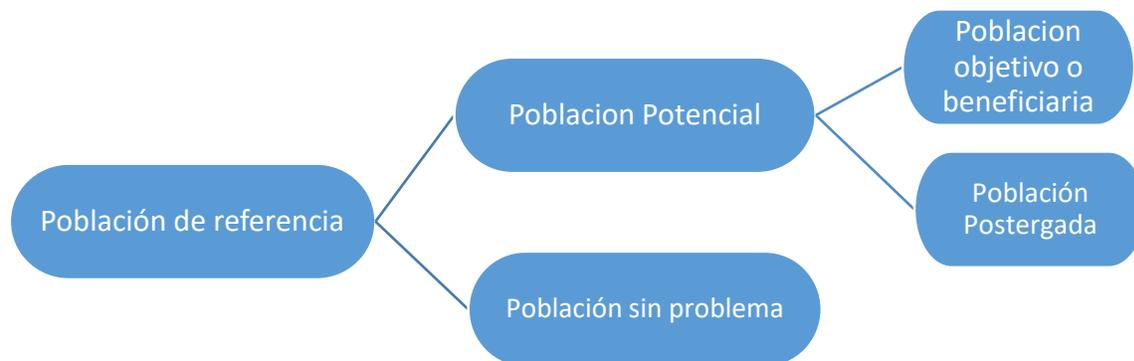
ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

PROPUESTA.

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un Diagnostico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



Población referencia. Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

Población Potencial. Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

Población objetivo. Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización

Población beneficiaria o atendida. Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas

2**ANEXO II PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

La instancia cuenta con un Expediente Social que cubre esas funciones. En él se contemplan los mecanismos para la depuración, así como la modalidad del apoyo que se da.

3

ANEXO III MATRIZ DE INDICADORES



SECRETARIA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33		EJERCICIO FISCAL 2019		No. PROGRAMA 41					
EJEPND 2013-2018:3.- MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD		EJEPED 2014-2019 5.- INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETIVIDAD Y EL DESARROLLO		EJEPMD 2017-2019: -CIUDAD SUSTENTABLE					
CLASIFICACIÓN		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
E. Prestación de servicios Públicos		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E. Prestación de Servicios Públicos: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I) Funciones de gobierno; II) Funciones de desarrollo social; III) Funciones de desarrollo					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (f):		FUNCIÓN (fu):					
2.2.1		2. DESARROLLO SOCIAL		2. Vivienda y Servicios a la Comunidad					
				SUBFUNCIÓN (sf)					
				1.- Urbanización					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1. NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 META INICIAL - 4 INTERPRETACIÓN - 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 6 TIPO - 7 SENTIDO - 8 DIMENSIÓN.							
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE LAS ZONAS DE REZAGO SOCIAL MEDIANTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1	PORCENTAJE DE LOGROS DE LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y OBRAS CONTRATADAS DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA HABILITACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN, CONTRATOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN EN TODOS LOS PROGRAMAS
		2	(RECURSOS EJERCIDOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL)/(RECURSOS APROBADOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	100%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACION Y CONTRATO DE OBRA DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL						
		5	ANUAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

P1	LOS HABITANTES DE LAS ZONAS DE REZAGO SOCIAL, CUENTAN CON SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADAS	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN, CONTRATOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.
		2	(LISTADO DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS EJECUTADAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) (LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS EJECUTADAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
			SEMESTRAL						
		5	ESTRÁTEGICO						
		6	ASCENDENTE						
		7	EFICACIA						
8									
P1C1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS ENTREGADOS EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS REALIZADAS				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN, CONTRATOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.
		2	(LISTADO DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS) (LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS						
			TRIMESTRAL						
		5	ESTRÁTEGICO						
		6	ASCENDENTE						
		7	EFICACIA						
8									

P1C1A1	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	EXPEDIENTE DE OBRA, LISTADOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)/(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA						
			0% 50% 50% 0%						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
P1C1A2	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRÓNICAS	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRÓNICAS				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	EXPEDIENTE DE OBRA, LISTADOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRÓNICAS)/(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRÓNICAS)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRÓNICAS						
			0% 50% 50% 0%						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

P1C1A3	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	EXPEDIENTE DE OBRA, LISTADOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE) (EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	50%	0%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRÁTÉGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
P1C2	VIVIENDAS MEJORADAS EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN, CONTRATOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.
		2	(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS) (LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE INFORMES DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

P1C3	INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN, CONTRATOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.
		2	(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS, DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL)/(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE MEJORA A INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL						
			TRIMESTRAL						
		5	GESTIÓN						
		6	ASCENDENTE						
7	EFICACIA								
P1C3A1	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS EN PAVIMENTACIÓN DE CALLES				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	EXPEDIENTE DE OBRA, LISTADOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES)/(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES						
			TRIMESTRAL						
		5	GESTIÓN						
		6	ASCENDENTE						
7	EFICACIA								
8									

P1C3A2	OBRA DIVERSA Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DIVERSAS Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	EXPEDIENTE DE OBRA, LISTADOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO		
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS DE OBRAS DIVERSAS Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) / (EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DIVERSAS Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) * 100								
		3	TRIMESTRE								
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
		0%				50%				50%	0%
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LAS OBRAS DE OBRAS DIVERSAS Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
		5	TRIMESTRAL								
		6	GESTIÓN								
7	ASCENDENTE										
8	EFICACIA										
P1C3A3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD				PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS %	EXPEDIENTE DE OBRA, LISTADOS DE OBRA	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO		
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD) / (EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD) * 100								
		3	TRIMESTRE								
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
		0%				50%				50%	0%
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD								
		5	TRIMESTRAL								
		6	GESTIÓN								
7	ASCENDENTE										
8	EFICACIA										

4

ANEXO IV INDICADORES

Nombre del Programa: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33
Modalidad: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Dirección de Obras e Infraestructura: DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Dependencia/Entidad: URBANA MUNICIPAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Unidad Responsable: ECOLOGÍA
Tipo de Evaluación: DISEÑO
Año de evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y obras contratadas de los recursos ejercidos en la habilitación de obras e infraestructura social y servicios públicos básicos	(Recursos ejercidos de los programas de infraestructura social) (Recursos aprobados de los programas de infraestructura social) *100	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

Propósito	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda	(Listado de obra, oficios de aprobación y contratos de obra realizados, de obras ejecutadas de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda) (Listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra aprobados, de obras ejecutadas de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda) *100	SI	No	SI	Ascendente							
-----------	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Componente 1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de servicios públicos básicos realizados	(Listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra realizados, de obras de servicios públicos básicos) (Listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra aprobados, de obras de servicios públicos básicos) *100	SI	No	SI	Ascendente							
-----------------	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Actividad 1	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de agua	(Expediente de obra o listados de obra realizados, de obras de construcción de redes de agua) (Expedientes de obra o listados de obra aprobados, de obras de construcción de redes de agua) *100	SI	No	SI	Ascendente							
-------------	---	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Actividad 2	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes eléctricas	(Expedientes de obra y listados de obra realizados, de obras de construcción de redes eléctricas) (Expedientes de obra y listados de obra aprobados, de obras de construcción de redes eléctricas) *100	Si	No	Si	Ascendente							
-------------	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Actividad 3	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de drenaje	(Expedientes de obra y listados de obra realizados, de obras de construcción de redes de drenaje)/(Expedientes de obra y listados de obra aprobados, de obras de construcción de redes de drenaje) *100	SI	No	SI	Ascendente							
-------------	--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Componente 2	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda en zonas de rezago social	(Listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra realizados, de obras de servicios públicos básicos) / (Listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra aprobados, de obras de servicios públicos básicos)* 100	SI	No	SI	Ascendente							
-----------------	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Actividad 1	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de viviendas	(Expedientes de obra y listados de obra realizados de obras de mejoramiento de viviendas)/(Expedientes de obra y listados de obra aprobados, de obras de mejoramiento de vivienda)* 100	SI	NO	SI	Ascendente							
-------------	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Componente 3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social	(Listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra realizados, de infraestructura básica y complementaria en zonas de rezago social)/(Listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra aprobados, de obras de infraestructura urbana básica y complementaria en zonas de rezago social)*100	si	NO	SI	Ascendente							
-----------------	---	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Actividad 1	Porcentaje de logro de obras de pavimentación de calles	(Expedientes de obra y listados de obra realizados de obras de pavimentación de calles) / (Expedientes de obra y listados de obra aprobados, de obras de pavimentación de calles)*100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
-------------	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Actividad 2	Porcentaje de logro de obra diversa y de remanentes de ejercicios anteriores	(Expedientes de obra y listados de obra realizados de obra diversa y de remanentes de ejercicios anteriores) / (Expedientes de obra y listados de obra aprobados, de obra diversa y de remanentes de ejercicios anteriores)*100	SI	NO	SI	Ascendente							
-------------	--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Actividad 3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud	(Expedientes de obra y listados de obra realizados de obras de construcción de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud) / (Expedientes de obra y listados de obra aprobados, de obras de construcción de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud)*100	SI	NO	SI	Ascendente								
-------------	--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

5**ANEXO V METAS DEL PROGRAMA**

Nombre del Programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33
Modalidad:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Dependencia/Entidad:	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
Unidad Responsable:	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Tipo de Evaluación:	DISEÑO
Año de evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y obras contratadas de los recursos ejercidos en la habilitación de obras e infraestructura social y servicios	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	No	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	El objetivo del Fin supera los alcances del programa , además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin.
Propósito	Porcentaje de logro de listados de obra , oficios de aprobación y contratos de obra de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	No	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	Existe articulación entre el propósito y componentes. La redacción se encuentra escrita como una situación alcanzada y lograda , lo cual debe replantearse para ser más certero.
Componente 1	Porcentaje de logro de listados de obra , oficios de aprobación y contratos de obra de servicios públicos básicos realizados	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	No	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	Se encuentra claramente especificado , es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Actividad 1	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de agua	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	Si	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	La redacción es clara y puntal con la acción que se llevara cabo.
Actividad 2	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes eléctricas	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	Si	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	La redacción es clara y puntal con la acción que se llevara cabo.
Actividad 3	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de drenaje	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	Si	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	La redacción es clara y puntal con la acción que se llevara cabo.
Componente 2	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda en zonas de rezago social.	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	No	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	Se encuentra claramente especificado , es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
Actividad 1	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de viviendas	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	Si	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	La redacción es clara y puntal con la acción que se llevara cabo.
Componente 3	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	Si	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	Se encuentra claramente especificado , es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Actividad 1	Porcentaje de logro de obras de pavimentación de calles	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	Si	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	La redacción es clara y puntal con la acción que se llevara cabo.
Actividad 2	Porcentaje de logro de obra diversa y de remanentes de ejercicios anteriores	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	Si	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	Si	La redacción es clara y puntal con la acción que se llevara cabo.
Actividad 3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud	100%	Si	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	Si	Se mide el porcentaje de consultas brindadas a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales contra las programadas	Si	La redacción es clara y puntal con la acción que se llevara cabo.

6

ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Como resultado del análisis de la MIR, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social RAMO 33 en su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico que se explican a continuación.

Nivel	Propuesta de Mejora
Fin:	El objetivo del Fin supera los alcances del programa , además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin
Propósito:	Existe articulación entre el propósito y componentes. La redacción se encuentra escrita como una situación alcanzada y lograda, lo cual debe replantearse para ser más certero.
Componente:	Se encuentran claramente especificado , es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
Actividades:	Se encuentra claramente especificado , es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

7**ANEXO VII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN**

La dependencia no realizo la entrega del PRESUPUESTO solicitado.

8

ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Coincidencia con el programa evaluado?	Se completa con el programa evaluado?	Justificación
"Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Logros 2015"		SEDATU	Dar a conocer los resultados alcanzados por la institución en la meta de hacer de las ciudades mexicanas lugares incluyentes y construir nuevos paradigmas de participación en el entorno urbano		Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, la Sedatu invirtió 272.2 millones de pesos para el mejoramiento de ocho unidades, con lo que resultaron beneficiadas 18,332 personas. Asimismo, con el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que se implementó en 1,303 lugares, se logró crear espacios de arte y cultura con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres, erradicar la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación.	NACIONAL	Página de Gobierno	SI	SI	En él se define al Ramo 33 como el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y también el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Esta vinculación compromete a la dependencia a acciones de gran alcance, pues cubre contextos municipales, pero también estatales

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	1/05/2019
1.3 Fecha de término para la evaluación:	25/07/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Adrián Barreras Murillo Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>
Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
Especifique: <u>Trabajo de Gabinete</u>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación consistió en la resolución y análisis de 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como la implementación de una entrevista con el enlace responsable del programa. Los temas relevantes que se desarrollaron fueron: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	El diseño del programa cumple de manera satisfactoria con los elementos que componen la Metodología del Marco Lógico (MML) en diferentes aspectos: planteamiento del problema, la definición de su población objetivo, su población potencial, entre otros. Sin embargo, es recomendable que el programa se analice mediante un diagnóstico adecuado o se replantee. De igual forma se sugiere que se establezca periódicamente una revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa, esto con el fin de cumplir plenamente con los objetivos.
2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • El problema a resolver está definido adecuadamente.

- El programa se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.
- Se lleva a cabo el vaciado de la información de los beneficiarios en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- Considerar un diagnóstico donde se establezca una metodología propia para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa identifica su problema y tiene identificada la población. Se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019. Las metas están estipuladas de modo oportuno y coherente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se identifica una cuantificación de la población a través del documento llamado Programa Operativo Anual (POA) 2019, en él se indica la descripción de la población objetivo, así como la desagregación por grupos de edad. Esta población objetivo de la dependencia es de 924,223 habitantes. NO existe algún documento donde se pueda apreciar que se realizó un diagnóstico previo. Esta cifra se toma de fuentes fidedignas como las proyecciones que da CONAPO.
2. La entidad no mostró evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por lo tanto no se consideraron para la planeación del programa.
3. Se recomienda considerar un diagnóstico donde se establezca una metodología propia para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, para contrarrestar con el dato que les impone SEDESOL (hoy Secretaría de Bienestar), así como los documentos fuentes de información que soporten el análisis. Así mismo se establezcan fechas para su revisión y actualización, ya que esta cifra y su distribución proviene de la Federación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rubén Esteban Roa Dueñas

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Investigación y Desarrollo Económico CIDEN AC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alfredo Valadez

4.5 Correo electrónico del coordinador: ciden@hotmail.com

4.6 Teléfono : (664) 104 00 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

5.4 Poder público coordinador del programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:		
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa cargo del programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:		
Nombre: Ing. Everardo Lona López	Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	
Teléfono: (664) 972-93-76	Correo Electrónico: abarreras@tijuana.gob.mx	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN		
6.1 Tipo de contratación:		
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a Letras <input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal		
6.3 Costo total de la evaluación: \$79,600		
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios		
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana		
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana		